

DIARIO DE SESIONES



DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Año IX — II LEGISLATURA — 2 abril 1990

— Número 9 - B

Página 312

Presidente:

ILMA. SRA. DOÑA CARMEN CALDERON GUTIERREZ

COMISION DE EDUCACION Y CULTURA, CELEBRADA EL DIA 29 DE
MARZO DE 1990.

COMISION DE EDUCACION Y CULTURA,
CELEBRADA EL DIA 29 DE MARZO DE 1990.

ORDEN DEL DIA

- Comparecencia, si procede, del Director Regional de Cultura para que informe a la Comisión sobre temas de su Departamento.

(Se inicia la sesión a las doce horas y quince minutos).

LA SRA. PRESIDENTA (Calderón Gutiérrez): ... (no grabado el inicio de la reunión)... y la comparecencia trata un único punto del orden del día, que es determinar si se estima oportuna la comparecencia, en Comisión, del Director Regional de Cultura, para que informe a esta Comisión de los temas de su Dirección.

Por tanto, como esta presidencia es quien ha tenido la iniciativa de convocar la Comisión, motivaré y razonaré el porqué creo que es necesaria la presencia del Director Regional, e incluso, tal vez, la de algún otro cargo de su Dirección Regional; para que nos informen de una forma lo más exhaustiva posible y lo más técnica posible también de hechos que han aparecido en los medios de comunicación recientemente sobre la destrucción de tumbas medievales que se han producido en la construcción de la carretera de Espinama, en Liébana.

Es un hecho que yo creo que estarán todos ustedes de acuerdo que tiene la suficiente gravedad e importancia, porque afecta muy directamente a lo que debe de ser el patrimonio histórico y legado de nuestros antepasados, y parece ser que aquí ha habido una pérdida importante. Y esta Comisión, y los diputados en general, conocemos este punto únicamente por las referencias de la prensa, y parece conveniente que los responsables de la Consejería que más directamente llevan estos asuntos puedan informarnos de la veracidad o no de esta nota aparecida en prensa y en qué causas y en qué circunstancias se ha producido este asunto.

Por tanto, una vez dicho esto, se abre un turno de intervenciones por si los señores componentes de esta Comisión tienen algo que opinar acerca del tema.

Señor Garrido, por el CDS.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Nosotros no tenemos ningún inconveniente, sino todo lo contrario, ante la petición de la presidencia para comparecer el Director Regional, y tiene nuestro apoyo.

LA SRA. PRESIDENTA (Calderón Gutiérrez): Muchas gracias.

Don Eduardo Obregón, por el PRC.

EL SR. OBREGON BARREDA: Yo me sumo a las distintas consideraciones y ... (no se oye).

LA SRA. PRESIDENTA (Calderón Gutiérrez): Por el Partido Socialista, don Jaime Blanco.

EL SR. BLANCO GARCIA: Gracias, presidenta.

Ya ha expuesto la posición del grupo la propia presidenta, que es la que ha tomado la iniciativa y, por lo tanto, no queremos reiterar. Apoyamos, naturalmente, la solicitud.

LA SRA. PRESIDENTA (Calderón Gutiérrez): Muchas gracias.

Por el PP, el señor Gallejones.

EL SR. GALLEJONES PRIETO: Nosotros no nos oponemos tampoco a la presencia de este alto funcionario. Únicamente lo que sí pediríamos a la presidencia es que el orden del día se establezca puntualmente sobre los temas de que nos va a informar.

De todas formas creo que este tema de las tumbas medievales de las que se habla, es un tema no digo sin importancia, habría que determinar un poco de qué fecha son, porque las tumbas de la Baja Edad Media son todas hechas de lajas que no tienen el menor valor histórico, y no conservan generalmente ningún resto que pueda tener interés arqueológico.

De todas maneras, esto es ajeno y no nos oponemos a la presencia del alto funcionario. Solamente insistimos en que haya un puntual orden del día especificando cuáles son los temas a los que él deba de contestar, y entendemos también que cuanto sean más breves, mejor.

LA SRA. PRESIDENTA (Calderón Gutiérrez): Muchas gracias, señor Gallejones.

Efectivamente, como el señor diputado conoce, el artículo 64 del Reglamento determina que es la Mesa la que decide el orden del día de esa comparecencia. Creo y espero que la Mesa esté de acuerdo en el orden del día, que se va a tratar y, por supuesto, que es lo escueto y concreto que acabo de enunciar cuando he motivado el porqué de esta petición de comparecencia; se trata de este tema única y exclusivamente. Por eso mi punto de vista, mi opinión, es que esa información es más propia que nos la facilite, por las características que conlleva, el alto cargo que más directamente es responsable de estos asuntos en la Consejería, que es el Director Regional.

Y así con todo, mi propuesta también incluye, en la exposición que he hecho al inicio, el que no sólo venga el Director Regional, sino que venga el responsable del Servicio de Patrimonio de la Consejería, que es quien tengo entendido se personó en el lugar donde habían aparecido esos restos y que al parecer no llegó a tiempo, pero de lo que quedaba sí que pudo ver. Por tanto, por ser el funcionario más técnico en la materia podría venir también para asesorarnos que, en definitiva, lo que queremos es conocer lo que ha pasado y no entrar a prejuzgar ninguna otra cosa.

EL SR. GALLEJONES PRIETO: Insistimos en que no tenemos el menor inconveniente en ello.

LA SRA. PRESIDENTA (Calderón Gutiérrez): Muchas gracias.

Entonces decidiremos el día. El orden del día es el mismo que tenemos: la comparecencia del Director Regional de Cultura y del funcionario responsable del Servicio de Patrimonio Histórico Artístico de la Consejería.

Por sugerencias del señor letrado, hablaremos directamente con la Consejería para establecer el día y hora que nos pueda ir mejor a todos.

Sin más que tratar....

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Señora presidenta....

LA SRA. PRESIDENTA (Calderón Gutiérrez): Sí, señor Garrido.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Simplemente a efectos operativos, yo le agradecería a la presidencia de esta Comisión, y de todas las Comisiones en general, que este tipo de peticiones si se pueden hacer por otra vía reglamentaria, como puede ser la petición de algún grupo, tal como permite el Reglamento, pues lo hagamos a través de esa otra vía, si es posible, porque reunirnos diez personas cinco minutos para decidir una cosa de este talante, por muy importante que sea, cuando puede haber otra vía parlamentaria de que algún grupo lo solicite, es igualmente ágil y menos laborioso, bajo mi punto de vista. No es ninguna crítica, sino creo que es una reflexión en voz alta que hago llegar a la presidencia.

LA SRA. PRESIDENTA (Calderón Gutiérrez): Sí, señor Garrido. Se refiere al artículo 167, que se puede hacer a través de la petición de dos grupos políticos o de los dos quintos de esta Comisión, efectivamente. Pero igualmente la fórmula que parece más clara o más propia es la iniciativa de la presidencia de la propia Comisión y como no ha tenido ningún otro grupo esta iniciativa, pues creemos que esta fórmula es absolutamente correcta y lo establece así el Reglamento. Y hasta que el Reglamento no sea modificado, pues estas reuniones, digamos, preliminares pues parecen ser insustituibles mientras la iniciativa no la tengan grupos parlamentarios.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: En eso estoy totalmente de acuerdo. La verdad es que son un poco defraudadoras el tener que convocar a las doce del mediodía y para cinco minutos de asistencia, pues no cabe duda que, para mí al menos, me frustra parlamentariamente.

LA SRA. PRESIDENTA (Calderón Gutiérrez): Cuando mejoremos el Reglamento, seguramente que esto lo arreglaremos.

Sin más que tratar, se levanta la sesión, y muchas gracias por la presencia de todos ustedes.

(Se levanta la sesión a las doce horas y treinta minutos).
